



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00976194- -UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2024-00976194- -UNC-ME#FCC en el cual se tramita la designación de los integrantes del Tribunal Universitario de la Universidad Nacional de Córdoba.

Y CONSIDERANDO:

Que la Sra. Decana ha propuesto a los Profesores Dra. Paulina Beatriz EMANUELLI y Dr. Miguel Ángel HAIQUEL como docentes de esta Facultad para integrar el Tribunal Universitario de la UNC.

Que la solicitud se fundamenta en lo establecido por el artículo 30 de la Ordenanza 9/2012 y sus modificatorias del H. Consejo Superior (Capítulo II - Juicio Académico).

Que los docentes propuestos reúnen los requisitos establecidos en el Art. 61° del Estatuto Universitario y no están desempeñando cargos en los órganos de gobierno de la Facultad de Ciencias de la Comunicación como tampoco de la Universidad.

Que este Cuerpo acuerda con los docentes propuestos para dicha función.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

Artículo 1°: Proponer al H. Consejo Superior la designación de los Profesores Dra. Paulina Beatriz EMANUELLI, Legajo N° 27.410, y Miguel Ángel HAIQUEL, Legajo N° 31.378, como docentes de la Facultad de Ciencias de la Comunicación para integrar el Tribunal Universitario de la UNC, por el término reglamentario.

Artículo 2°: Protocolícese. Elévese las presentes actuaciones al Honorable Consejo Superior.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS DOS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

